

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Calle Miguel Ángel, 11, 1º
Madrid

Madrid, 13 de noviembre de 2012

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable Credit Suisse Fund I (Lux) constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 904.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de Credit Suisse Fund I (Lux) (la "SICAV") comunica a los accionistas de Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets, Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets Investment Grade, y Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets Local Currencies, que ha decidido modificar la denominación de dichos subfondos tal y como se describe a continuación:

Denominación anterior	Denominación actual
Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets	Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets <u>Corporate</u>
Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets Investment Grade	Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets <u>Corporate</u> Investment Grade
Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets Local Currencies	Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets Local Currency

Asimismo, el Consejo de Administración informa que ha decidido modificar los objetivos de inversión y principios de dichos subfondos de la siguiente manera:

Reglas anteriores	Nuevas reglas
Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets – apartado a)	Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets Corporate – apartado a)
<i>“Para lograr el objetivo de inversión, al menos dos tercios de los activos del subfondo se invierten en instrumentos de deuda y derechos (incluyendo bonos cero), instrumentos de deuda y derechos a corto plazo, e instrumentos de deuda similares que se emiten o se garantizan por emisores gubernamentales (incluidos bancos centrales, autoridades gubernamentales y autoridades regionales) o emisores corporativos de un país con mercados emergentes y que estén en una lista de un mercado de valores o comercializados en un mercado regulado, que opera de forma regular y que está abierto al público.”</i>	<i>“Para lograr el objetivo de inversión, al menos dos tercios de los activos del subfondo se invertirán en instrumentos de deuda y derechos (incluyendo bonos cupón cero), instrumentos de deuda y derechos a corto plazo, e instrumentos de deuda similares que se emiten o se garantizan por entidades (incluidas entidades de propiedad estatal) domiciliadas en un país de un mercado emergente o que una parte predominante de su actividad se derive de países de mercados emergentes y que estén cotizados en un mercado de valores o comercializados en otro mercado regulado, que opera de forma regular y que está abierto al público. Por otra parte, los activos netos del subfondo también podrán invertirse hasta un 30% en instrumentos de deuda y derechos (incluyendo bonos cupón cero), instrumentos de deuda y derechos a corto plazo, e instrumentos de deuda similares que se emiten o se garantizan por emisores soberanos de un país de un mercado emergente y que cotizan un mercado de valores o comercializados en otro mercado regulado, que opera de forma regular y que está abierto al público.”</i>
Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets – apartado c)	Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets Corporate – apartado c)
<i>“Los países con mercados emergentes son países que están en fase de desarrollo económico, pero que no han alcanzado todavía la fase de un país desarrollado como los países de Europa occidental, Norteamérica y Japón. Los mercados emergentes aptos para las inversiones en</i>	<i>“En este contexto, se define países de mercados emergentes como aquellos países que, en el momento de la inversión, no sean considerados por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Corporación Financiera Internacional (CFI) como</i>

<i>activos actualmente están principalmente en Asia, Europa del Este, Sud América y la región del Mediterráneo, y, hasta cierto punto, en África y Oriente Medio. Se incluye Argentina, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Croacia, Colombia, República Checa, Egipto, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Israel, Malasia, México, Marruecos, Pakistán, Perú, Nigeria, Polonia, Rumanía, Rusia, Arabia Saudí, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Corea del Sur, Taiwán, Tailandia, Filipinas, Turquía, Ucrania y Vietnam. Tenga en cuenta que no se trata de una lista exhaustiva y que la lista de estados que se pueden calificar como "países con mercados emergentes" está sujeta a cambios."</i>	<i>un proveedor principal de índices o por cualquier otra fuente aprobada por la Sociedad Gestora como países desarrollados industrializados con un alto nivel de renta."</i>
Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets Investment Grade – segundo y tercer párrafo	Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets Corporate Investment Grade - segundo y tercer párrafo
<i>"Para lograr el objetivo de inversión, los activos del subfondo se invierten principalmente en valores de deuda de interés fijo y variable y derechos que tienen una calificación de al menos BBB– (Standard & Poor's, Fitch), Baa3 (Moody's) o una calificación equivalente de otras agencias de calificación o que, en caso de que no haya calificación, se presume que son de la misma calidad, que estén denominadas en USD o en otra divisa libremente convertible y emitidos por emisores gubernamentales o corporativos con domicilio social en un país con una economía emergente.</i> <i>Los países con mercados emergentes son países que están en fase de desarrollo económico, pero que no han alcanzado todavía la fase de un país desarrollado como los países de Europa occidental, Norteamérica y Japón. Los mercados emergentes aptos para las inversiones en activos actualmente están principalmente en Asia, Europa del Este, Sud América y la región del Mediterráneo, y, hasta cierto punto, en África y Oriente Medio. Se incluye Argentina, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Croacia, Colombia,</i>	<i>"Para lograr el objetivo de inversión al menos dos tercios de los activos del subfondo se invertirán en valores de deuda de interés fijo y variable y derechos que tienen una calificación de al menos BBB– (Standard & Poor's, Fitch), Baa3 (Moody's) o una calificación equivalente de otras agencias de calificación o que, en caso de que no haya calificación, se presume que son de la misma calidad, que estén denominadas en USD o en otra divisa libremente convertible y emitidos por entidades (incluidas entidades de propiedad estatal) domiciliadas en un país de un mercado emergente o que una parte predominante de su actividad se derive de países de mercados emergentes. Por otra parte, los activos netos del subfondo también pueden, en cierta medida, invertirse en valores de deuda de interés fijo y variable y derechos que tienen una calificación de al menos BBB– (Standard & Poor's, Fitch), Baa3 (Moody's) o una calificación equivalente de otras agencias de</i>

<i>República Checa, Egipto, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Israel, Malasia, México, Marruecos, Pakistán, Perú, Nigeria, Polonia, Rumanía, Rusia, Arabia Saudí, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Corea del Sur, Taiwán, Tailandia, Filipinas, Turquía, Ucrania y Vietnam. Tenga en cuenta que no se trata de una lista exhaustiva y que la lista de estados que se pueden calificar como «países con mercados emergentes» está sujeta a cambios.”</i>	<i>calificación o que, en caso de que no haya calificación, se presuma que son de la misma calidad, que estén denominadas en USD o en otra divisa libremente convertible y emitidos o garantizados por emisores gubernamentales de un país de mercados emergentes. En este contexto, se define países de mercados emergentes como aquellos países que, en el momento de la inversión, no sean considerados por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Corporación Financiera Internacional (CFI) como un proveedor principal de índices o por cualquier otra fuente aprobada por la Sociedad Gestora como países desarrollados industrializados con un alto nivel de renta.”</i>
Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets Local Currencies excluyendo las siguientes partes: frases 3 y 4 del primer párrafo; frase 1 y apartado a) y b) del párrafo quinto; párrafos noveno, décimo y duodécimo hasta el decimocuarto.	Credit Suisse Fund I (Lux) Bond Emerging Markets Local Currency
<i>“El principal objetivo del subfondo es lograr una rentabilidad apropiada y beneficios de capital y divisa extranjera. El subfondo busca este objetivo principalmente a través de inversiones directas o indirectas en divisa extranjera, depósitos a vista y a plazo, instrumentos del mercado monetario, valores de deuda y derechos con un reducido plazo hasta el vencimiento, e instrumentos de derivados financieros con los instrumentos anteriormente indicados como subyacente, denominados en divisas de países con mercados emergentes.</i> <i>Para lograr el objetivo de inversión, al menos dos tercios de los activos totales del subfondo se invierten en:</i> <i>a) (aa) cuentas en bancos con divisas extranjeras;</i> <i>(ab) compras al contado y ventas de</i>	<i>“El principal objetivo del subfondo es lograr una rentabilidad e ingresos apropiados dentro de los parámetros de riesgo definidos. Al menos dos tercios de los activos del subfondo estarán directa o indirectamente expuestos a las divisas locales de regiones de mercados emergentes. Para ello, el subfondo podrá invertir en instrumentos de deuda, bonos, pagarés, y valores de renta fija o variable similares (incluidos los valores emitidos al descuento) de emisores públicos, semi-privados y privados que tengan su domicilio o lleven a cabo la mayor parte de sus actividades económicas en un país de mercados emergentes o que estén domiciliados fuera de países de mercados emergentes, pero emitan valores denominados en la divisa local de un país de mercados</i>

<i>divisas extranjeras;</i> <i>(ac) compras a término y ventas de divisas extranjeras;</i> <i>(ad) compras y ventas de futuros y opciones de compra de divisas extranjeras o índices o futuros en divisas extranjeras;</i> <i>(ae) swaps o índices en divisas extranjeras;</i> <i>(af) futuros o índices futuros en divisas extranjeras;</i> <i>(ag) combinaciones de transacciones conforme a los apartados (ab) a (af) en divisas de mercados emergentes;</i> <i>b) instrumentos del mercado monetario que estén denominados en una divisa en mercados emergentes y emitidos por emisores públicos y privados a nivel mundial;</i> <i>c) valores de deuda y derechos (incluyendo bonos cero y anotaciones con tipo flotante) o valores de deuda similares y derechos con una vigencia media restante hasta el vencimiento no superior a 36 meses que estén denominados en una divisa en mercados emergentes y que estén emitidos por emisores gubernamentales o corporativos a nivel mundial y que estén en una bolsa reconocida o comercializados en otro mercado regulado que funcione de forma regular y abierto al público. Los instrumentos con tipo flotante se presumen que vencen en la fecha del próximo ajuste del tipo de interés;</i> <i>d) índices certificados, índices cesta y otros instrumentos financieros que tengan instrumentos conforme al apartado (a) anterior como subyacente directo o indirecto;</i> <i>Si las inversiones se realizan en divisas de mercados emergentes que están sujetos a restricciones de transferencia, se pueden utilizar instrumentos financieros derivados de dichas divisas como subyacentes y que sean aptas para la entrega o el pago en una divisa libremente convertible (en la actualidad básicamente contratos a término de divisas sin entrega, NDF (por</i>	<i>emergentes.</i> <i>La exposición a las divisas locales de los países de mercados emergentes puede llevarse a cabo directamente, mediante la inversión en instrumentos de deuda denominados en la divisa local de un país de mercados emergentes, o indirectamente, a través del uso de instrumentos derivados con fines de inversión, tales como los contratos a plazo por compensación (NDF por sus siglas en inglés) y otros instrumentos derivados de cambio, opciones de compra o venta de divisas, swaps de divisas, contratos a plazo de divisas o de futuros de divisas, proporcionando la exposición a las divisas locales de los países con mercados emergentes.</i> <i>c) valores de deuda y derechos (incluyendo bonos cupón cero y anotaciones con tipo flotante) o valores de deuda similares y derechos denominados en la divisa de un país desarrollado y emitidos por emisores gubernamentales o corporativos a nivel mundial y que estén en una bolsa reconocida o comercializados en otro mercado regulado. Los instrumentos con tipo flotante se presume que vencen en la fecha del próximo ajuste del tipo de interés;</i> <i>En este contexto, se define países de mercados emergentes como aquellos países que, en el momento de la inversión, no sean considerados por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Corporación Financiera Internacional (CFI) como un proveedor principal de índices o por cualquier otra fuente aprobada por la Sociedad Gestora como países desarrollados industrializados con un alto nivel de renta.</i> <i>Las inversiones de conformidad con el quinto párrafo de este apartado están, por regla general,</i>
---	--

<i>sus siglas en inglés).</i> <i>Si las inversiones en depósitos a vista o a plazo o en instrumentos del mercado monetario según los siguientes párrafos denominados en una divisa de un país desarrollado cubre los compromisos de inversión de (ab) a (ag) anteriores, denominados en una divisa de economías de mercados emergentes, éstas se tendrán en cuenta para calcular los dos tercios.</i> <i>c) valores de deuda y derechos (incluyendo bonos cero y anotaciones con tipo flotante) o valores de deuda similares y derechos con una vigencia media restante hasta el vencimiento no superior a 36 meses que estén denominados en una divisa de un país desarrollado y que estén emitidos por emisores gubernamentales o corporativos a nivel mundial y que estén en una bolsa reconocida o comercializados en otro mercado regulado. Los instrumentos con plazo flotante se presumen que vencen en la fecha del próximo ajuste del tipo de interés;</i> <i>Los países con mercados emergentes son países que están en fase de desarrollo económico, pero que no han alcanzado todavía la fase de un país desarrollado como los países de Europa occidental, Norteamérica y Japón. Los mercados emergentes aptos para las inversiones en activos actualmente están principalmente en Asia, Europa del Este, Sud América y la región del Mediterráneo, y, hasta cierto punto, en África y Oriente Medio. Se incluye Argentina, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Croacia, Colombia, República Checa, Egipto, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Israel, Malasia, México, Marruecos, Pakistán, Perú, Nigeria, Polonia, Rumanía, Rusia, Arabia Saudí, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Corea del Sur, Taiwán, Tailandia, Filipinas, Turquía, Ucrania y Vietnam. Tenga en cuenta que esta no es una lista exhaustiva. La lista de estados que se califican como «países con economías emergentes» y las divisas que se califican como «divisas en mercados</i>	<i>denominados en las principales divisas, especialmente USD, JPY, GBP, CHF y EUR y son, por regla general, emitidos por emisores con una calificación mínima de C (Moody's) o con una calificación comparable de otra agencia de calificación.”</i>
---	---

<i>emergentes» están sujetas a cambios.</i> <i>La sociedad basa su evaluación de si un país es considerado como una economía emergente o una divisa como divisa emergente en los índices líderes de la economía emergente y en los índices de divisas de dichos países. Las inversiones según el párrafo quinto de esta sección están, como norma, denominadas en las monedas líderes, en concreto, en USD, JPY, GBP, CHF y EUR y, como norma, están emitidas por emisores con una valoración de al menos A (Moody's) o con una calificación similar de otra agencia de calificación.</i> <i>El universo de inversiones también incluye inversiones respaldadas por activos, inversiones respaldadas por hipotecas, obligaciones de deuda avaladas y obligaciones de hipotecas avaladas. Todas estas inversiones representan el máximo de un 20 % de los activos del subfondo. Dichas inversiones a menudo comportan mayores riesgos que las inversiones directas en activos y divisas. Los riesgos potenciales, por ejemplo, pueden derivar de la complejidad, la no linealidad, el apalancamiento, la alta volatilidad, la baja liquidez, las posibilidades restringidas de valoración o los riesgos de la otra parte."</i>	
--	--

Las modificaciones introducidas en el folleto entrarán en vigor el 14 de diciembre de 2012. Los accionistas de cada uno de los subfondos mencionados anteriormente que no estén de acuerdo con las modificaciones pueden reembolsar sus acciones de la SICAV, sin coste alguno, hasta las 3 p.m. (hora de Central Europa) del 13 de diciembre de 2012.

Los accionistas deben tener en cuenta que de acuerdo con lo previsto en el folleto, una vez que las modificaciones entren en vigor, el nuevo folleto, los estatutos y los correspondientes documentos de datos fundamentales para el inversor podrán obtenerse o solicitarse en el domicilio social de la Sociedad Gestora o de los correspondientes distribuidores.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE AG
Sucursal en España